

SELLO 4º  
40 M<sup>rs</sup>



AÑO DE  
1857.



mandado al fondo de propios según esta prebenita por  
D. P. Ortiz. y proceda a su Rectificación o nuevo Rema-  
te; expuso con el fin de afianzar los procedimientos q.  
adopte en el particular, estimaba oportuno  
que todo bien circunstanciadamente se consulte  
con la Exma. Diputación Provincial que f. e. marque  
al siguiente los pasos y formalidades que ha  
de seguir el negocio, y p.<sup>a</sup> lo mal se encargo  
al Sr. Presidente y Secretario la redacción de una  
Comunicación y su Remesa. Así lo acordó el  
Ayuntamiento y firma el Presidente y Por del Con-  
sejo (según costumbre), de que certifico =

*[Handwritten signature]*

Estuero

Vicente

P. A. D. A.

Praval Bano

de Castilla  
Lino

Se despacha la consulta que se manda en el acto ant.  
ala Exma D. P. hoy diez de Octubre

*[Handwritten signature]*

En la villa de Sevilla a nueve de octubre

